



La ARCEP

autoridad reguladora de las comunicaciones electrónicas y postales

Preparar y acompañar la apertura a la competencia

La Autoridad Reguladora de las Comunicaciones electrónicas y postales (ARCEP) se creó por la ley del 26 de julio de 1996 para **preparar y acompañar la apertura a la competencia del sector** y cuidar por el buen suministro y la financiación del servicio universal de las telecomunicaciones.

La ley de 20 de mayo de 2005 extendió las competencias de la Autoridad a la regulación del sector postal. Los mercados que componen este sector representaron un total de casi 60.000 millones de euros en 2009.

La apertura a la competencia de sectores históricamente monopolísticos, especialmente cuando presentan fuertes barreras a la entrada, **precisa de una regulación específica**, es decir, de la **implementación** de actuaciones que permitan la construcción de un mercado perenne que asegure **un equilibrio entre la satisfacción de los usuarios**, gracias a una bajada de los precios en particular, **y el desarrollo a largo plazo de la producción y del empleo**, gracias a la inversión y la innovación.

La ARCEP, autoridad administrativa independiente, es un organismo del Estado

La ARCEP garantiza, en nombre del Estado, y bajo el control del parlamento y del poder judicial, la regulación de los sectores de las comunicaciones electrónicas y postales. **Su independencia del Gobierno** resulta, por una parte, de los textos comunitarios, y por otra, de la necesidad de distinguir, en el seno del Estado, las funciones de accionista o de tutela de las empresas total o parcialmente públicas (France Telecom, La Poste, etc.) que incumben al Gobierno y, las que tienen un **regulador neutro frente al conjunto de los operadores**.

Dentro **del respeto a los principios de neutralidad, imparcialidad, continuidad y eficacia**, la ARCEP se asegura del buen funcionamiento del servicio universal, impone obligaciones a los operadores en posición dominante tras el proceso de los análisis de mercado, participa en la elaboración del marco reglamentario, atribuye los recursos escasos que constituyen las frecuencias hertzianas y los números, ejerce cuando es necesario su poder de sanción y de regulación de las discrepancias, y concede las autorizaciones para ejercer una actividad postal.

Como todas las autoridades reguladoras, la ARCEP es al mismo tiempo un "policía" y un catalizador de los mercados que supervisa

El Colegio

De izquierda a derecha, partiendo de la primera fila:

Joëlle Toledano, Jean-Ludovic Silicani, presidente, Edouard Bridoux, Denis Rapone, Nicolas Curien, Daniel-Georges Courtois y Patrick Raude.

Las decisiones de la ARCEP las toma un Colegio de siete miembros presidido por Jean-Ludovic Silicani. El presidente tiene, asimismo, autoridad sobre los servicios de la ARCEP (160 personas) que están bajo la supervisión de un director general, Philippe Distler.



La ARCEP, autoridad reguladora

LAS GRANDES TAREAS DE LA AUTORIDAD

Proporcionar a todos la alta velocidad fija y móvil

El despliegue de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad fija y móvil, **permitirá el desarrollo de servicios nuevos e innovadores** y **constituirá un mecanismo esencial para la competitividad de las empresas y el atractivo de los territorios**. La ARCEP define, en aplicación de la ley de modernización de la economía y de la ley de lucha contra la brecha digital, las condiciones de despliegue de la fibra óptica en el conjunto del territorio, y prepara la atribución de frecuencias, especialmente las resultantes del dividendo digital, destinadas a la cuarta generación de telefonía móvil de alta velocidad.



Ofrecer a los consumidores, de modo transparente, servicios de calidad a un precio razonable

La ARCEP se asegura, junto con las administraciones encargadas específicamente de la protección de los consumidores, que **los usuarios finales**, particulares y personas jurídicas, **puedan acceder a servicios de comunicaciones electrónicas y postales de calidad, y de forma transparente, tanto en lo que respecta al contenido de los servicios ofrecidos, como en cuanto a su precio**. En este sentido, la actuación de la ARCEP se centra especialmente en la conservación de los números, la contención de los precios de los servicios telefónicos de valor añadido y la publicación de indicadores de precio y calidad del servicio.



Velar por el acceso de todos a los servicios de comunicaciones electrónicas y postales

La ARCEP vela para que el conjunto de los ciudadanos y de las empresas dispongan de **un acceso lo más amplio posible a los servicios de comunicaciones electrónicas y postales**. Se trata principalmente de garantizar la cobertura de todo el territorio, de alcanzar un objetivo de solidaridad gracias a la oferta de tarifas sociales e incluso de garantizar el acceso efectivo a los servicios, en particular a los usuarios con discapacidades.



Preparar la apertura del mercado postal a la competencia

La ley de la empresa pública, La Poste y las actividades postales del 9 de febrero de 2010 prevé la apertura completa del mercado postal a la libre competencia el 1 de enero de 2011. **La Autoridad prepara esta apertura y está atenta**, dentro de un contexto de dificultades de las actividades postales tradicionales, **a las condiciones en las que se provee el servicio universal**. Junto a las funciones de regulación, el Parlamento ha confiado a la Autoridad la misión de evaluar anualmente el coste neto para La Poste correspondiente a la obligación de ordenación del territorio.



Participar activamente en la definición y en el cumplimiento del cuadro comunitario europeo

La ARCEP trabaja, junto al Gobierno, en la elaboración y la puesta en marcha del marco comunitario. Participó de manera especial a la adopción, en diciembre de 2009, de textos que revisan el marco jurídico de las comunicaciones electrónicas. **y trabajará** activamente en su transposición. La Autoridad **participa también en la creación del nuevo órgano de los reguladores europeos de las comunicaciones electrónicas (ORECE)** que tuvo su primera reunión de trabajo en París los días 25 y 26 de febrero de 2010.



EL MODO DE ACTUAR DE LA ARCEP

Escuchar y explicar

La ARCEP dialoga, de modo intenso y permanente, con todos los actores de los sectores afectados (operadores, proveedores de equipos, otras administraciones del Estado, colectividades territoriales y asociaciones de consumidores), a través de consultas públicas (25 en 2009) y de instancias consultivas creadas en el entorno de la Autoridad (comité de consumidores, comité para la interconexión y el acceso, grupo de intercambio entre la ARCEP, las colectividades territoriales y los operadores). La Autoridad lleva a cabo audiencias ante el colegio y en reuniones técnicas bilaterales

o multilaterales. El presidente y los consejeros de la Autoridad son consultados periódicamente por el Parlamento. Por último, la Autoridad se encuentra con frecuencia con los actores en el terreno y realiza experimentos en colaboración con éstos. Junto con su informe de actividad anual, el Parlamento o el Gobierno encarga periódicamente la Autoridad de elaborar informes (por ejemplo, en 2009, elaboró un informe sobre el balance de la cobertura móvil de segunda y tercera generación, y otra sobre el sector de las comunicaciones electrónicas en los departamentos y terri-

torios ultramarinos). La Autoridad concede la palabra a los actores en los grandes expedientes de los «cuadernos de la ARCEP», publicación trimestral cuyos últimos números se dedicaron a la ordenación numérica del territorio, a las solidaridades y a los nuevos desafíos de Internet. La Autoridad ejerce una actividad de mediación formal o informal junto a los representantes políticos y los consumidores que la soliciten. Además, ha creado un sitio Web completamente dedicado a los consumidores (www.telecominfoconso.fr).



Debatir y anticipar

La ARCEP se sitúa en el centro de los nuevos debates que animan a los sectores de los que se encarga y dirige el proceso de reflexión prospectiva sobre su evolución, principalmente a través del comité prospectivo, creado en el otoño de 2009. En 2010, la autoridad lleva una relexion y trabaja sobre la neutralidad de las redes dentro de la perspectiva de la publicación orientaciones concretas sobre este tema.

Decidir

Por último, la ARCEP toma decisiones y emite recomendaciones en las reuniones bisemanales del comité. En 2009, se emitieron 1119 decisiones y recomendaciones, como por ejemplo, la decisión que precisa las modalidades de uso compartido de las instalaciones de telefonía móvil, la decisión que establece el marco reglamentario del despliegue de la fibra óptica o la decisión por la que se concede la cuarta licencia de telefonía móvil 3G.



La ARCEP

Las comunicaciones electrónicas y postales en cifras

El sector de las comunicaciones electrónicas

En Francia, los ingresos procedentes de **la economía numérica se estiman en 96.000 millones de euros, lo que representa el 5 % del PIB.**

Dentro de este conjunto, **los servicios de comunicaciones electrónicas** (que corresponden al campo de regulación de la ARCEP) **suponen un volumen de negocio sobre el mercado final de cerca de 45.000 millones de euros, es decir, el 2,3 % del PIB.**

Los operadores de comunicaciones electrónicas invierten alrededor de **6 millones de euros al año, lo que supone la creación de 125.000 empleos directos en 2009.**

El desarrollo de las redes de alta y muy alta velocidad ha generado una importante revitalización de este sector (**19,7 millones de abonados a finales de 2009**), así como el de los servicios móviles, con una **tasa de cobertura de la población del 99% a finales de 2009.**

El sector postal

El sector postal (incluidos los mercados de distribución conexos como el «express») **supone un volumen de negocio de alrededor de 15.000 millones de euros, que corresponden en su mayor parte (14.300 millones de euros) a la distribución de 20.300 millones de objetos al año en Francia.**

Este sector emplea aproximadamente a **250.000 personas** y representa una inversión de **más de 700 millones de euros al año.**

Para obtener información

Centralitá

Tél: + 33 1 40 47 70 00

Fax: + 33 1 40 47 70 70

courrier@arcep.fr

Relaciones con la prensa

Tél: + 33 1 40 47 70 33

Fax: + 33 1 40 47 71 98

com@arcep.fr

Documentación

Tél: + 33 1 40 47 70 48

Fax: + 33 1 40 47 72 01



www.arcep.fr

www.telecom-infoconso.fr

El organigrama de la ARCEP



ARCEP Autorité de régulation des communications électroniques et des postes
www.arcep.fr

Autorité de régulation des communications électroniques et des postes
7, square Max Hymans - 75730 Paris Cedex 15
Téléphone : 01 40 47 70 00 - Télécopie : 01 40 47 71 98
www.arcep.fr